



Rio Grande, 28 de marzo del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 304/2022

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Electromecánico Montarcé Fernando Oscar DNI N° 13.207.560, mediante nota de solicitud de fecha 06 de Octubre 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Rio Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

La Resolución 261/2021 en la que se otorga matrícula provisoria al Ingeniero Electromecánico, Montarcé Fernando Oscar DNI N°13.207.560, visto la Resolución 206/2020 que avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

Considerando:

Que ha entregado la documentación faltante para obtener una matrícula definitiva.

Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO	NOMBRE	DNI	TÍTULO
424	Montarcé	Fernando Oscar	13.207.560	Ingeniero Electromecánico

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese

Bernardo Houssay 298, Río Grande • Campos 36, PB,B Ushuaia • Tierra del Fuego, Argentina • Tel. 02964 430300
2964592791 • Tel. 02901 509002 • www.citdf.org.ar

Gustavo Daniel Coccaro
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Amaldo Agustín Ojeda
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur